



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0210 - 2018-MPH/A

Huanta, 03 de setiembre de 2018

### VISTO:

El Informe N° 533-2018-MPH/OSLO-JARB, presentado el 27 de agosto de 2018, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo la transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL BARRIO DE UHCUMARCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO", con código SNIP N° 225887 y;

### CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 197-2017-MPH/GM, de fecha 06 de junio de 2017, se aprobó la Liquidación Física Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL BARRIO DE UHCUMARCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO";

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones Artículo 28 inciso C, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando la correspondiente Acta de Transferencia de fecha 22 de agosto de 2018, suscrito con la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad de Uhcumarca, representado por su Presidente Sr. Edgar Godoy Huamán, a quien compete la utilización, custodia y/o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida obra, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Acta de Transferencia de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL BARRIO DE UHCUMARCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"; código SNIP N° 225887, ejecutada por Administración Directa y otros detalles consignados en la referida Acta, a favor de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de la Comunidad de Uhcumarca, representado por el Presidente SR. EDGAR GODOY HUAMÁN, a quienes les compete la custodia, administración y mantenimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad, para los fines del caso y cumplimiento de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*

RESOLUCIÓN DE JUNTA MUNICIPAL N° 0018-2018

Huanta, 03 de setiembre de 2018

VISTOS

El Informe N° 0018-2018-000000000000

El informe N° 0018-2018-000000000000, emitido por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Edgardo Soto, en el cual se solicita la aprobación de la Ley Orgánica de Municipalidades para el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, para el año 2018.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 139 del Reglamento de Organización y Funciones de las Municipalidades, el Alcalde Municipal tiene la facultad de emitir resoluciones que afecten el patrimonio municipal, siempre que no implique la creación de nuevos cargos o el aumento de sueldo de los funcionarios municipales.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0018-2018-000000000000, se aprobó la Ley Orgánica de Municipalidades para el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, para el año 2018.

Que, el Sr. Alcalde Municipal Sr. Edgardo Soto, en su informe N° 0018-2018-000000000000, solicita la aprobación de la Ley Orgánica de Municipalidades para el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, para el año 2018.

Que, de conformidad con el artículo 139 del Reglamento de Organización y Funciones de las Municipalidades, el Alcalde Municipal tiene la facultad de emitir resoluciones que afecten el patrimonio municipal, siempre que no implique la creación de nuevos cargos o el aumento de sueldo de los funcionarios municipales.

Por lo tanto, se recomienda al Sr. Alcalde Municipal Sr. Edgardo Soto, emitir la Ley Orgánica de Municipalidades para el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, para el año 2018.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Ley Orgánica de Municipalidades para el Distrito de Huanta, Provincia de Huanta, para el año 2018, emitida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Edgardo Soto, en su informe N° 0018-2018-000000000000.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Municipalidad Provincial de Huanta, para que se registre y archiven los documentos que conforman el expediente de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÓMPIESE Y ARCHÍVESE.

